

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No 17119 de fecha 22 de noviembre de 1979, fué designado el Alto Mando Militar, en estricta aplicación del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 33 de la Ley Orgánica y otras disposiciones de la Ley de Administración del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que, es necesario complementar el mencionado Decreto Supremo en vista de que dos de las Autoridades Militares han presentado renuncia de sus cargos.

Que, con motivo de la posesión de los Comandantes de Fuerza, realizada el 23 del mes en curso, la Presidenta de la República anunció que dictaría una disposición expresa respecto a la permanencia en funciones del Alto Mando Militar.

Que, corresponde reiterar que el Gobierno Constitucional debe precautelar la unidad y jerarquización de las Fuerzas Armadas para que éstas cumplan la misión fundamental que les señala la Carta Magna.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Compléméntase el Decreto Supremo antes citado, con las siguientes designaciones:
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO EN JEFE

Gral. Brig. Aé. Antonio Tovar Piérola

COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

Gral. Brig. Rubén Rocha Patiño

ARTÍCULO 2.- El Alto Mando Militar será relevado o reorganizado en oportunidad de la dictación de la próxima Orden General.

ARTÍCULO 3.- El Comandante en Jefe, el Jefe de Estado Mayor del Comando en Jefe y el Comandante General del Ejército, tomarán posesión de sus cargos en ceremonia especial que se llevará a cabo en el día.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA, Julio Garrett Aillón, Jorge Selum Vaca Díez, Miguel Ayoroa Montaña, Jorge Agreda Valderrama, Augusto Cuadros Sánchez, Carlos Carrasco Fernández, Hugo Velasco Rosales, Eduardo Arauco Paz, Oscar García Suárez, Oscar Bonifaz Gutierrez, Luís Añez Álvarez, Víctor Quinteros Rasguido, Ayda Claros de Bayá, René Higuera, Gastón Aráoz, Elba Ojara de Jemio.